EXPTE. D- 3204 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declarara de Interés Provincial, el **100° ANIVERSARIO** del Club Social y Deportivo "Martin D. Yrigoyen", ubicado en la localidad de Leandro N. Alem, que será celebrado el día 8 de octubre de 2016.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que declare de Interés Provincial, el 100° aniversario del **Club Social y Deportivo "Martin D. Yrigoyen"**, ubicado en la localidad de Leandro N. Alem, que será celebrado el día 8 de octubre de 2016.

El Club Social y Deportivo "Martin D. Yrigoyen" fue creado el 8 de octubre de 1916, por un grupo de jóvenes que decidieron fomentar en la localidad una actividad social y deportiva. Fue integrada en sus inicios por 27 socios, quienes tuvieron como preocupación inicial la formación de un equipo de futbol competitivo. En 1918 obtuvieron la primer satisfacción deportiva, cuando el equipo ganó la Copa de la Sociedad Española de San Gregorio. De su semillero de jugadores de futbol surgió Oscar Montañez, quien con el tiempo se convertiría en jugador del club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

En el año 1937 se habilito un local para la sede social y por los años ´70 se adquiere un predio de tres hectáreas, ubicado en el acceso de entrada al pueblo, donde se construyó el polideportivo.

Cuenta con cancha de futbol, pileta que en el verano es cedida al municipio para la realización de la colonia de vacaciones, y playón para distintas actividades recreativas.

En el año 1945 obtiene el edificio propio para la Sede Social, ubicado en el centro de la localidad de Alem, con un amplio salón para fiestas, buffet y pista al aire libre.

En la actualidad es la institución más antigua de todo el distrito de Leandro N. Alem.

Los clubes espacios de encuentro y socialización son entidades motivadas, principalmente, por la afinidad a actividades deportivas y a los vínculos sociales demostraron, a lo largo del tiempo, ser una indiscutible fuente de lazos comunitarios que

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

forjan diariamente fuertes sentimientos de pertenencia a una comunidad, a una entidad, a una camiseta o insignia.

Es un lugar que difícilmente será reemplazado como espacio de integración social, de transmisión de valores y tradiciones comunitarias. Estos clubes son un lugar de contención, para grandes y chicos. Muchos enseñan y permiten, principalmente al joven desarrollar los valores propios del deporte, los que se proyectan a lo largo de su vida social, más allá del incentivo propio que importa la realidad recreativa y competitiva.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires